



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, inscripción del embargo del vehículo de placas **FWX64F**.

Cartago, Valle del Cauca, julio 21 de 2023.

Sin Necesidad de Firma (procedente cuenta oficial Art. 7º Ley 527/99 y Decreto 2364/12)

JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY

Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Julio treinta y uno (31) de Dos Mil Veintitrés (2023)

Radicación: 76-147-40-03-001-**2023-00349-00**
Referencia: Ejecutivo -Mínima Cuantía
Demandante: Finanzas y Avals "FINAVAL" S.A.S.
Demandado: Laura Tovar Ramos
Auto N°: 1668

Previo al decreto del secuestro del vehículo conforme la inscripción del embargo enviada el 17/07/23, se requiere a la parte demandante, para que informe donde circula el vehículo de placas **FWX64F**, propiedad de la parte demandada a LAURA TOVAR RAMOS CC 1.010.090.752.

Notifíquese,

Con plena validez procede de cuenta oficial y publicación oficial (aparte final inc.2 art. 2 y art.11 Ley 2213/22; art. 7 Ley 527/99 y Decreto 2364/12)

JORGE ALBEIRO CANO QUINTERO

Juez

Bry